



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Febrero veintidós
(22) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2021/418

Agréguese al expediente la documentación proveniente de la Oficina de Registro de II.P de la ciudad de Pereira y relacionada con la inscripción de la demanda sobre el derecho de cuota equivalente al 50%, que las partes poseen sobre los predios identificados con matrículas inmobiliarias No. 290-12853 y 290-34713, para los fines pertinentes. Al igual que los certificados de tradición allegados por el apoderado de la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5736488c621daea9f7c301ec88ac4f347ef7e9060692e5da93f67d656ab3bb2**
Documento generado en 22/02/2022 10:44:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>